DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

RESUMEN de las ACTAS

de las Juntas de Gobierno

celebradas por la Corporación Provincial

el día 23 noviembre de 2021

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes
del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy 23 de noviembre de 2021

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 16 de noviembre de 2021.

2. Ayuda directa al Obispado de Plasencia
para reparar y mejorar varias iglesias que están en la provincia de Badajoz
que pertenecen a su diócesis.

3. El convenio de colaboración
entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Monesterio
para comprar edificios y preparar espacios para ofrecer servicios públicos.

4. Conceder el contrato
"Renovación del sistema audiovisual
del Salón de Pleno de la Diputación de Badajoz".

5. Conceder el contrato
"Señalización proyecto Caminos 0477_6_E".

6. Conceder el contrato
"Servicio de profesorado especializado
en la impartición de 2 ediciones del Curso de atención sociosanitaria
a personas dependientes en instituciones sociales".

7. Conceder el contrato
"Servicios profesionales para el desarrollo
de dos campañas de educación ambiental",
en el marco del Proyecto 0620_BIOTRANS_4_E:
Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transfronteriza.

8. Conceder el contrato
"Servicio de auditoría externa Controlador de Primer Nivel,
Proyecto Ciclosend Sur (0758_CICLOSEND_SUR_6_E)".

9. El presidente informa de los temas que se tratarán
en la reunión del pleno del 26 de noviembre.

10. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes
con el dinero del presupuesto de este año.

Hoy día 23 de noviembre de 2021
Si Junta de Gobierno ha habilitado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 16 de noviembre de 2021.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 16 de noviembre de 2021, es decir, el documento que ya todos que se habrá o decidió (aquí dic).

Tomar acta/nota

2. Punto directo 1 de Ejecución de Presupuesto
para ejecutar y mejorar varios objetivos que están en la provincia de Badajoz que pertenecen a su ubicación.

El Diputación de Badajoz presentó el 21 de octubre de 2021
a la Diputación de Badajoz.
una solicitud para que colaborase económicamente
con los gastos de la obra que se necesitan hacer
en varias zonas que están en la provincia de Badajoz
y que pertenecen a la **dócil.**

La Diputación de Badajoz quiere que se necesiten reparar
y conservar en buenas condiciones varios edificios,
ya que forman parte de la riqueza **patrimonial** de la provincia,
así como para la importancia para mejorar las tradiciones
y para mejorar el turismo de las zonas rurales.

Así que tres edificios se solicitó,
todos los personas que forman la Junta de Gobierno,
decidieron concederle una ayuda directa de 30 mil euros
a la Diputación de Badajoz para que repare los siguientes edificios:

- La Iglesia Parroquial de Tetas.
- La Iglesia Parroquial de Santa Catalina de Alejandría en Navalvillar de Pela.
- La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Tentoria en Torremayores.
- La Iglesia Parroquial de San Isidro Labrador en Vegas Altas.
- Y la Iglesia Parroquial de la Segrada Familia de Zurbarán.

Este dinero se pagará
con parte del dinero de los Presupuestos
que tiene la Diputación de Badajoz para 2021.

No obstante, esto ayuda directa se concede para pagar y mejorar:

- El tejado de Iglesia Parroquial de Tetas.
- Tejas que **pueda** de tiradas.
- La parroquia de Nuestra Señora de Vegas Altas.
- Vegas Altas es una pedanía de Badajoz.
- La parroquia Nuestra Señora de Tentoria
- La **Ermita Local Menor** de Torremayores.
- La parroquia de Santa Catalina de Alejandría en Navalvillar de Pela.
- La torre de la Iglesia Parroquial Segrada Familia
de la Ermita Local menor de Zurbarán.

Esta obras deben realizarse entre el 1 de enero de 2022
y el 31 de mayo de 2022.
Los gastos de esas obras deben estar pagados
como muy tarde el día 30 de abril de 2022.

Esto ayuda se compatibilizar con otras ayudas
que la Diputación de Pisuerga pueda pedir
para poder obtener otra o repararlo entre edificios.
En ningún caso el importe que tiene la Diputación de Pisuerga
con esta última ayuda podrán ser mayor
al total del dinero que ya cuente hacer esas obras.
Y debería informar a la Diputación de Badajoz
de cualquier otra ayuda que reciba para el mismo fin.

El dinero del acta ayuda no se puede utilizar para pagar

- **Intereses deudores** de la cuenta bancaria.
- Costos de procedimientos judiciales.
- Impuestos.
- Publicidad de actividades no relacionada con las obras
que se la concede la entidad en el mismo.
- Otros gastos no subvencionable según la ley General de Subvenciones
número 38 de 17 de noviembre de 2003.
y Reglamento aprobado por Real Decreto número 887 de 21 de julio de 2006,
y la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz.

El Diputación de Pisuerga deberá justificar a la Diputación de Badajoz
en qué se ha gastado el dinero concedido
como muy tarde el día 30 de abril de 2022.
Para ello deberá entregar la factura de los gastos,
el comprobante de los pagos,
y otros documentos que pueda conseguir en el siguiente enlace:
https://www.dip-badajoz.es/publicaciones/subvenciones/index.php

Si por algún motivo excepcional el Diputación de Pisuerga
no pueda justificar la gasta para el 30 de abril de 2022,
deberá pedir a la Diputación de Badajoz una ampliación del plazo
explicando todas los motivos por los que no se puede hacerlo
antes del 30 de abril de 2022.

Si el Diputación de Pisuerga no cumple los normas de esta ayuda
o no justifica adecuadamente los gastos,
deberá devolver toda o parte del dinero concedido,
según la exigido en los normas de esta ayuda
y en el artículo 37 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

Su ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos,
ya que se concederá que el Diputación de Pisuerga
no tiene dinero propio para realizar las obras.

Tomar acta/nota

3. Convenio de colaboración
entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Monesterio
para comprar edificios y preparar espacios para prestar servicios públicos.

Uno de los compromisos de la Diputación de Badajoz
es conseguir reducir la despoblación en las áreas rurales
y que la población que vive en zonas rurales
puedan acceder a los servicios básicos
en igualdad de condiciones que viven en la población.

Para esto durante el 2021,
la Diputación de Badajoz ha firmado varios **convenios**
con distintos ayuntamientos de provincias.
Los acciones que se realizarán gracias a estos convenios
ayudarán a cumplir el objetivo marcado **en Agenda 2030,**
relacionado con los ciudades y comunidades **sostenibles.**
Los ayuntamientos que se van a poder acceder a estas ayudas
no los abandonan.

El 23 de julio de 2021, el Ayuntamiento de Monesterio
pidió ayuda a la Diputación de Badajoz
para comprar edificios y preparar espacios
para ofrecer servicios públicos.
La Diputación decide firmar un convenio con el ayuntamiento,
para llevar a cabo esta ayudas,
que ayudará a cumplir el objetivo
y a mejorar la accesibilidad a muchos servicios.

Así la Diputación de Badajoz dará el ayuntamiento:

- Hasta un máximo de 150.000 euros en 2021,
- Y otro más de 150.000 euros en 2022
(antes del 30 de junio de cada año).

Tampoco que haya dinero en los presupuestos para ello.

Así que los personas que forman la Junta de Gobierno
después de revisar todos los documentos de los técnicos
sabe este tema decidieron:

- Autorizar al ayuntamiento de los límites de gastos
que aparecen en las Bases Reguladoras de la Hacienda Locales,
para poder llevar a cabo los gastos relacionados con este convenio,
hacienda de ejercicio necesario.
- Aprobar el convenio
entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Monesterio
para comprar muebles y adaptar varios espacios públicos.
- Autorizar la firma del convenio.

Tomar acta/nota

4. Concesión de contrato
"Renovación del alumbrado público/
Instalación de Plantas de la Diputación de Badajoz".

El día 18 de junio de 2021,
se aprobó publicar a cesar la **licitación** el contrato
"Renovación del alumbrado público/
del balcón de Plantas de la Diputación de Badajoz".
El número de expediente de este contrato es: 07/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y los tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Las actividades que se realizarán
a través de este contrato
son para instalar nuevas tecnologías de audio e imagen
que ayudan a mejorar la comunicación
del balcón de Plantas de la Diputación de Badajoz.

Una vez publicada y cesada la licitación dicho contrato,
se presentó para realizar esas tareas, solo la empresa:

- **SAVIZ** Servicios Audiovisuales de Extremadura.

Y una vez comprobado la documentación y la propuesta
entregada por la empresa,
se adecuaron a la empresa MATIAS
a lo cual se le pide que entregue la documentación necesaria
para demandar que cumple todas la condiciones
que se piden para el contrato.
Y la empresa MATIAS entregó dicha documentación
en plazas indicadas.

Por lo que estando todo correcto,
se procede a concederle dicho contrato a MATIAS
y a ejecutar la empresa.
que es de 32 mil (8 euros y) (21% más IVA).
El importe del IVA corresponde a esa cantidad
es de 7 mil 560 euros y 91 céntimos.
Por lo que sumado a esto 39 mil 8 euros y 91 céntimos
hace un total de 46 mil 572 euros y 32 céntimos.

Tomar acta/nota

5. Concesión de contrato
"Servicio de profesionales especializados
en la implantación de 2 ladderas del Curso de atención socioeducativa
a personas dependientes en instituciones sociales".

El 20 de julio de 2021
se aprobó publicar a cesar la **licitación** el contrato
"Servicio de profesionales especializados
en la implantación de 2 ladderas del Curso de atención socioeducativa
a personas dependientes en instituciones sociales".
El número de expediente de este contrato es: 202/2021.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y los tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Las actividades que se realizarán
a través de este contrato
son para implantar 2 ladderas del Curso
de atención socioeducativa
a personas dependientes
en instituciones sociales.
Esta formación se necesita para ofrecer a un territorio
y mejorarlo la oportunidad de empleo
y la inclusión de colectivos vulnerables.

Una vez publicada y cesada la licitación dicho contrato,
se presentaron para realizar esas tareas, las empresas:

- Formación Tierra de Barros.
- Formalia Sociedad Cooperativa Especial.
- Ciudades Formación y Diseño.
- Formación Alcalá.
- Formación y Empleo Extremadura.
- Formación Extremeña 2012.

Y una vez comprobado la documentación y las propuestas
entregadas por cada una de esas empresas,
se procede a seleccionar a la empresa Formación Tierra de Barros,
por ser la que ha consegido más puntuación.

Por tanto se pide a la empresa Formación Tierra de Barros
que entregue la documentación necesaria
para demandar que cumple todas la condiciones
que se piden para el contrato.
Y la empresa Formación Tierra de Barros
entregó dicha documentación en plazas indicada.

Por lo que estando todo correcto,
se procede a concederle dicho contrato a Formación Tierra de Barros
y a ejecutar la empresa.
que es dividir en 2 lotes:

- Lote 1: De 14 mil euros con 80 céntimos.
Esta actividades no tienen IVA.
- Lote 2: De 14 mil euros con 80 céntimos.
Esta actividades no tienen IVA.

6. Concesión de contrato
"Servicio de profesionales para el desarrollo
de la línea prioritaria de educación ambiental"
en el marco de Proyecto SADE, BOTRIAS, A.S
Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transfronteriza.

El 20 de julio de 2021
se aprobó publicar a cesar la **licitación** el contrato
"Servicio profesionales para el desarrollo
de dos campañas de educación ambiental",
en el marco de Proyecto SADE, BOTRIAS, A.S
Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transfronteriza.
El número de expediente de este contrato es: 201/2021.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y los tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Las actividades que se realizarán
a través de este contrato
son para realizar acciones de **educación ambiental**
en el marco de Proyecto SADE, BOTRIAS, A.S
que ayudan a conocer
la gran calidad de los ecosistemas naturales de la provincia,
así como, el desarrollo de especies y **ecosistemas**
de la zona transfronteriza.
y muchos especies protegidas.

Una vez publicada y cesada la licitación dicho contrato,
se presentaron para realizar esas tareas, las empresas:

- Juan Miguel Llorente Blanco.
- Regreen Marketing.

Y una vez comprobado la documentación y las propuestas
entregadas por cada una de esas empresas,
se procede a seleccionar a la empresa Juan Miguel Llorente Blanco,
por ser la que ha consegido más puntuación.

Por tanto, se pide a la empresa Juan Miguel Llorente Blanco
que entregue la documentación necesaria
para demandar que cumple todas la condiciones
que se piden para el contrato.
Y la empresa Juan Miguel Llorente Blanco
entregó dicha documentación en plazas indicada.

Por lo que estando todo correcto,
se procede a concederle dicho contrato a Juan Miguel Llorente Blanco
y a ejecutar la empresa.
que es dividir en 2 lotes:

- Lote 1: De 12 mil euros sin IVA.
El importe del IVA que corresponde a esa cantidad
es de 2 mil 520 euros.
Por lo que sumado a esto 12 mil euros
hace un total de 14 mil 520 euros.
- Lote 2: De 12 mil euros sin IVA.
El importe del IVA que corresponde a esa cantidad
es de 2 mil 520 euros.
Por lo que sumado a esto 12 mil euros
hace un total de 14 mil 520 euros.

Tomar acta/nota

Licitación
Solicitud para que se se concederá la adjudicación de una obra o un servicio a una persona o empresa que ofrezca el mejor precio, es decir, la que ofrezca la mejor oferta.

Contratar
Conjunto de leyes, materiales y los materiales que se pueden contratar.

Pedanía
Entidad perteneciente al que tiene una población que depende de otro pueblo o ciudad mayor.

Entidad Local Menor
Entidad local que tiene también la manera de ser municipio.

Intereses deudores
Dinero que tienes que pagar por haber pedido un préstamo o por haber dejado de tomarlo que debes.

Convenio
Acuerdo entre dos o más personas o entidades o una entidades para una cosa. Es un documento que firman dos personas o grupos determinados.

Agenda 2030
Es un plan de Organización de Naciones Unidas que incluye 17 Objetivos que tienen que ser cumplidos. Nuevas ideas que ofrecen a los ciudadanos y a las autoridades del mundo los pasos que tienen que cumplir para poder hacer que los recursos el medio ambiente se mantengan hasta las personas.

Sostenibles
Que permite el consumo y el uso de los recursos que necesitan las personas sin tener que dejar de satisfacer las necesidades.

Licitación
Solicitud para que se se concederá la adjudicación de una obra o un servicio a una persona o empresa que ofrezca el mejor precio, es decir, la que ofrezca la mejor oferta.

Educación ambiental
Enseñanza cuando nos es permitido, los alumnos y los profesores que tienen que ser el cuidado y aprender cómo cuidamos y respetamos.

Ecosistema
Conjunto formado por una zona vivos y el medio ambiente que vive.

Esferas
Cada uno de los ámbitos, actividades o otras especies de relaciones y cosas que forman parte de una sociedad. Cada una de las actividades del hombre. Es un conjunto de cosas que pertenecen, la cosa o para conseguir otra cosa. Es un conjunto de leyes, ramas, cosas, etc.

Licitación
Solicitud para que se se concederá la adjudicación de una obra o un servicio a una persona o empresa que ofrezca el mejor precio, es decir, la que ofrezca la mejor oferta.

8. Conceder el contrato "Servicio de auditoría externa Controlador de Primer Nivel, Proyecto Ciclosend Sur (0758_CICLOSEND_SUR_6_E)".

El 9 de septiembre de 2021
se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato
"Servicio de auditoría externa Controlador de Primer Nivel,
Proyecto Ciclosend Sur (0758_CICLOSEND_SUR_6_E)".
El número de expediente de este contrato es: 365/2021.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios
para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar
a todas aquellas empresas y personas
que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Las actividades que se realizarán
a través de este contrato,
son para realizar las comprobaciones necesarias
para conseguir la devolución del dinero
de los gastos del Proyecto CICLOSEND SUR
a través de una **auditoría** externa.

Auditoría:
Inspeccionar y comprobar si una organización, proyecto...cumple las normas y condiciones obligatorias.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,
se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- Gestión 5 Sociedad Cooperativa Andaluza.
- Auditores del Oeste.
- Atlas Auditoría y Consultoría.
- DF Economistes Auditors.
- Elizabeth Pérez González.
- MGI Audicon And Partners.
- Fidelis Auditores.
- Arquímedes Auditores.

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por cada una de esas empresas,
se procede a seleccionar a la empresa Atlas Auditoría y Consultoría,
por ser la que ha conseguido más puntuación.

Por tanto se pide a la empresa Atlas Auditoría y Consultoría
que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple todas la condiciones
que se piden para el contrato.
Y la empresa Atlas Auditoría y Consultoría
entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,
se procede a conceder dicho contrato a Atlas Auditoría y Consultoría
y a aprobar su importe,
que es de mil 475 euros y 52 céntimos.
El importe del IVA que corresponde a esa cantidad
es de 309 euros y 86 céntimos
que sumado a los mil 475 euros y 52 céntimos
hace un total de mil 785 euros y 38 céntimos.

Volver al índice

9. El presidente informa de los temas que se tratarán en la reunión del pleno del 26 de noviembre.

Las personas de la Junta de Gobierno
son informadas de los temas que se tratarán
en la reunión del **pleno** del 26 de noviembre
y que han sigo aprobados por los técnicos
encargados de esto temas.

Pleno:
son las reuniones que tienen cada mes, el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

10. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes con el dinero del presupuesto de este año.

El Diputado Delegado de Economía y Hacienda
propuso el 18 de noviembre de 2021
que se aprobara el pago de gastos de años anteriores
que estaban pendientes
y que hacen un total de 23 mil 354 euros y 41 céntimos
con el dinero del presupuesto de este año.
Después de revisar toda la documentación necesaria
y de comprobar que la aprobación del pago
no influirá en los proyectos de este año
las personas del la Junta de Gobierno
deciden aprobar la cantidad de 23 mil 354 euros y 41 céntimos
para el pago de las facturas de años anteriores
que aparecen en el Anexo I de la propuesta.

Volver al índice